

Factura: 001-002-000065885

20181801007P03435

7671



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO



|   |  |                          |                        |                    |              |                 |                           |
|---|--|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|---------------------------|
| Escriftura N°:                                | 20181801007P03435                      |                          |                        |                    |              |                 |                           |
| ACTO O CONTRATO:<br>CESIÓN DE PARTICIPACIONES |  |                          |                        |                    |              |                 |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:                        | 25 DE JUNIO DEL 2018. (10:03)          |                          |                        |                    |              |                 |                           |
| OTORGANTES                                    |  |                          |                        |                    |              |                 |                           |
| OTORGADO POR                                  |  |                          |                        |                    |              |                 |                           |
| Persona                                       | Nombres/Razón social                   | Tipo Interventiente      | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad         | Persona que le representa |
| Natural                                       | MEDINA CUESTA WILSON XAVIER            | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA                 | 1803097136         | ECUATORIANA  | CEDENTE         |                           |
| Natural                                       | SALAZAR ARROBA JASMINA DE LAS MERCEDES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA                 | 1802960753         | ECUATORIANA  | CEDENTE         |                           |
| A FAVOR DE                                    |  |                          |                        |                    |              |                 |                           |
| Persona                                       | Nombres/Razón social                   | Tipo Interventiente      | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad         | Persona que representa    |
| Natural                                       | SALAZAR ARROBA JUAN CARLOS             | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA                 | 1803067775         | ECUATORIANA  | CESIONARIO (RA) |                           |
| UBICACIÓN                                     |  |                          |                        |                    |              |                 |                           |
| Provincia                                     |  | Cantón                   |                        | Parroquia          |              |                 |                           |
| TUNGURAHUA                                    |  | AMBATO                   |                        | LA MATRIZ          |              |                 |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:                        |  |                          |                        |                    |              |                 |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:                         |  |                          |                        |                    |              |                 |                           |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:                  | 12000.00                               |                          |                        |                    |              |                 |                           |

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO



Factura: 001-002-000065886

20181801007001407



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZON MARGINAL N° 20181801007001407



## MATRIZ

|                        |   |
|------------------------|---|
| FECHA:                 | 25 DE JUNIO DEL 2018. (10:03)                 |
| TIPO DE RAZON:         | MARGINACION                                   |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEYQUIN CIA. LTDA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 16-01-2012                                    |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | FOLIO:2739, TOMO:6                            |

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

| NOMBRES/RAZON SOCIAL           | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| MEDINA CUESTA WILSON<br>XAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA                 | 1803097136         |
| A FAVOR DE                     |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL           | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |

## TESTIMONIO

|                        |                           |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25-06-2018                |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | 2018                      |

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZON MARGINAL N° 20181801007001407

## MATRIZ

|                        |   |
|------------------------|---|
| FECHA:                 | 25 DE JUNIO DEL 2018. (10:03)                 |
| TIPO DE RAZON:         | MARGINACION                                   |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEYQUIN CIA. LTDA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 16-01-2012                                    |

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

| NOMBRES/RAZON SOCIAL           | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| MEDINA CUESTA WILSON<br>XAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA                 | 1803097136         |
| A FAVOR DE                     |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL           | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |

## TESTIMONIO

|                        |                           |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25-06-2018                |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | 2018                      |

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

PROTESTO DE

CONTRATO DE COMPRAS

CONTRATO DE VENTAS

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

PROTESTO DE

CONTRATO DE COMPRAS

CONTRATO DE VENTAS

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

PROTESTO DE

CONTRATO DE COMPRAS

CONTRATO DE VENTAS

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

PROTESTO DE

CONTRATO DE COMPRAS

CONTRATO DE VENTAS

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

# NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dt. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edif. Ambato 500, Calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



*Dr. Julio César Arteaga*

|      |    |  |        |
|------|----|--|--------|
| 2018 | 18 | NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO<br>Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos | P03435 |
|------|----|--|--------|

Factura Nro.- 001-002-000065885

**CESION DE PARTICIPACIONES QUE  
OTORGA EL SEÑOR WILSON XAVIER  
MEDINA CUESTA Y SEÑORA A FAVOR  
DEL SEÑOR JUAN CARLOS SALAZAR  
ARROBA.**

CUANTIA: (12.000,00USD)

Se dio una copia

En la ciudad de Ambato capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador hoy día lunes veinte y cinco de Junio del año dos mil dieciocho. Ante mi Doctor JULIO CÉSAR ARTEAGA INTRIAGO,

Notario Séptimo del cantón

Ambato. Comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte los cónyuges señores **WILSON XAVIER MEDINA CUESTA Y JASMINA DE LAS MERCEDES SALAZAR ARROBA**, quienes declaran ser de estado civil casados entre si, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno ocho cero tres cero nueve siete uno tres seis (1803097136) y uno ocho cero dos nueve seis cero siete seis tres (1802960763), de profesión Doctor en Ciencias y Doctora en Contabilidad y Auditoria, en calidad de cedentes; y por otra parte el señor **JUAN CARLOS SALAZAR ARROBA**, quien declara ser de estado civil casado con Jacqueline Elizabeth Rios Latorre, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero tres nueve seis siete siete cinco (1803967775), de profesión Ingeniero, en calidad de cesionario; los comparecientes mayores de edad, domiciliados en este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad, libertad, conocimiento, sin que exista coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o seducción, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente en este acto Doy Fe, en virtud en haberme exhibido sus documentos de identificación y verificados en el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana previa la autorización de los comparecientes, quienes han sido bien instruidos del objeto y resultados



# NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edif. Ambato 500, Calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



de la presente escritura pública y dicen que tienen a bien elevar a Escritura Pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue:

**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada denominada **SEYQUIN CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARCIENTES.**- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el **Doctor Wilson Xavier Medina Cuesta**, con número de cédula uno ocho cero tres cero nueve siete uno tres seis (180309713-6), de estado civil casado, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato le denominaremos como "**EL CEDENTE**", y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el **Ingeniero Juan Carlos Salazar Arroba**, con número de cédula uno ocho cero tres nueve seis siete siete siete cinco (180396777-5), de estado civil casado, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar como "**EL CESIONARIO**". Los suscriptores de este instrumento son ecuatorianos, domiciliados en Ambato, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. También comparece la **Doctora Jasmina de las Mercedes Salazar arroba**, con número de cédula uno ocho cero dos nueve seis cero siete seis tres (180296076-3) en calidad de cónyuge del Doctor Wilson Xavier Medina Cuesta, para los fines explicados en la cláusula quinta de este instrumento público. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **UNO.**- La compañía **SEYQUIN CIA. LTDA.**, se constituyó con un capital de cuatrocientos mil cinco dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua el diez y seis de enero del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, bajo el número cero uno cero cinco (0105), y bajo el número de repertorio cero cinco siete cinco (0575), el quince de febrero de dos mil doce. **DOS.**- a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, celebrada el diez y ocho de abril de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil de la

## NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edif. Ambato 500, Calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, bajo el numero de repertorio dos tres ocho seis (2386), bajo el número de inscripción quince (15), el veinte y tres de abril de dos mil trece, la compañía SEYQUIIN CIA LTDA., realizo una cesión de participaciones; **b)** Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, celebrada el diez y nueve de noviembre de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, bajo el numero de repertorio siete cinco ocho dos (7582), bajo el número de inscripción cuarenta y dos (42), el veinte y dos de noviembre de dos mil trece, la compañía SEYQUIIN CIA. LTDA., realizo una cesión de participaciones; **c)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, celebrada el quince de diciembre de dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, bajo el número de repertorio ocho (8), bajo el número de inscripción uno (1), el siete de enero de dos mil quince, la compañía SEYQUIIN CIA. LTDA., realizo una cesión de participaciones; **d)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, celebrada el veinte y cuatro de abril de dos mil diez y siete, inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, bajo el número de repertorio tres cuatro dos siete (3427), bajo el número de inscripción ciento ochenta y seis (186), el veinte y ocho de abril de dos mil diecisiete, la compañía SEYQUIIN CIA. LTDA., realizo una ampliación del objeto social y reforma de estatutos; **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía SEYQUIIN CIA. LTDA., legalmente reunida el treinta de marzo de dos mil dieciocho, resolvió, por unanimidad, autorizar al Doctor WILSON XAVIER MEDINA CUESTA para que ceda una parte de las participaciones que posee en la compañía de la referencia, cesión que la realizará a favor del Ingeniero JUAN CARLOS SALAZAR ARROBA. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el Doctor WILSON XAVIER MEDINA CUESTA, cede y transfiere a perpetuidad doce mil (12000) participaciones de la compañía SEYQUIIN CIA. LTDA., cesión que la efectuará a favor del Ing. JUAN CARLOS SALAZAR ARROBA. El cedente manifiesta que la cesión de las

# NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arceaga – Notario Séptimo- Dir. Edif. Ambato 500, Calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



participaciones la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales cedidas. El cessionario se subrogará en todos los derechos y obligaciones del cedente. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.**- El Ingeniero JUAN CARLOS SALAZAR ARROBA, declara que acepta la cesión y transferencia de las doce mil (12000) participaciones de la compañía SEYQUIIN CIA. LTDA., en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.**- La Doctora Jasmina de las Mercedes Salazar Arroba cónyuge del Doctor Wilson Xavier Medina Cuesta, autoriza a su cónyuge para que transfiera las doce mil (12000) participaciones de la compañía SEYQUIIN CIA. LTDA., a favor del Ingeniero Juan Carlos Salazar Arroba. **SEXTA.- CUANTÍA.**- La cuantía de esta escritura equivale a doce mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 12.000,00). **SEPTIMA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y LA MARGINACIÓN.**- Las partes quedan facultadas para obtener las marginaciones de esta escritura de Cesión de Participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Ambato Provincia de Tungurahua, como así también la correspondiente marginación en la escritura pública de constitución. **OCTAVA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN.**- Se protocoliza junto con esta escritura y forma parte de ella, el Acta de Cesión de la Junta General Universal de Socios celebrada el treinta (30) de marzo del presente año, en la que se autoriza la presente cesión de participaciones de conformidad con lo dispuesto en el Artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, y las copias de las cédulas y certificados de votación de los comparecientes. Sirvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. - Hasta aquí la minuta junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Juan Carlos Aguirre Matrícula Profesional número dieciocho guión dos mil nueve guión treinta y cuatro (18-2009-34) del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman

## NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dir. Edif. Ambato 500, Calle Castillo 06-18 y Juan B. Vela- Teléfono. 2825790



conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta  
Notaría de todo cuanto Doy Fe

WILSON XAVIER MEDINA CUESTA  
CC. 180309715  
Dirección: Av. Antonio Clavijo y Antigua Vía Santa Rosa (Ambato)  
Teléfono: 0992609376  
Correo electrónico: [xaviermed@hotmail.com](mailto:xaviermed@hotmail.com)

JASMIÑA DE LAS MERCEDES SALAZAR ARROBA  
CC. 1802960163  
Dirección: Av. Antonio Clavijo y Antigua Vía Santa Rosa (Ambato)  
Teléfono: 0995639223  
Correo electrónico: [jazini77@hotmail.com](mailto:jazini77@hotmail.com)

JUAN CARLOS SALAZAR ARROBA  
CC. 1803961115  
Dirección: calle Villa Orellana y Av. Febres Cordero (Ambato)  
Teléfono: 0992608368  
Correo electrónico: [jcsa161107@hotmail.com](mailto:jcsa161107@hotmail.com)



Dr. Julio César Arteaga Intríago

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803097136

Nombres del ciudadano: MEDINA CUESTA WILSON XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR ARROBA JASMINA DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: MEDINA PAREDES WILSON NEPTALI

Nombres de la madre: CUESTA CEDEÑO MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ALEJANDRA CATALINA JIMENEZ SANTAMARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 -  
TUNGURAHUA-AMBATO

Nº de certificado: 182-132-01829



182-132-01829

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



TRÁMITE NÚMERO: 7671



\* 6 1 6 9 8 2 2 R 0 K M L B P A \*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 6042                               |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 27/06/2018                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 39                                 |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA SEPTIMA /AMBATO /25/06/2018                               |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | SEYQUIIN CIA. LTDA.   |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | AMBATO  |

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
Registro Mercantil  
del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803097136

Nombre: MEDINA CUESTA WILSON XAVIER

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ALEJANDRA CATALINA JIMENEZ SANTAMARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO



Nº de certificado: 187-132-01841



187-132-01841



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802960763

**Nombres del ciudadano:** SALAZAR ARROBA JASMINA DE LAS MERCEDES

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

**Fecha de nacimiento:** 7 DE MAYO DE 1977

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** DR.CONTAB.AUDITORIA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MEDINA CUESTA WILSON XAVIER

**Fecha de Matrimonio:** 9 DE AGOSTO DE 2001

**Nombres del padre:** SALAZAR SALAZAR GERMAN NEPTARIO

**Nombres de la madre:** ARROBA MEDINA JUANA DEL CARMEN

**Fecha de expedición:** 12 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ALEJANDRA CATALINA JIMENEZ SANTAMARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

Nº de certificado: 189-132-01798



189-132-01798



Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 1802960763

Nombre: SALAZAR ARROBA JASMINA DE LAS MERCEDES

## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ALEJANDRA CATALINA JIMENEZ SANTAMARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO



Nº de certificado: 189-132-01816



189-132-01816



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803967775



REG. CIVIL

**Nombres del ciudadano:** SALAZAR ARROBA JUAN CARLOS**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ**Fecha de nacimiento:** 10 DE MAYO DE 1988

**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** INGENIERO**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** RIOS LATORRE JACQUELINE ELIZABETH**Fecha de Matrimonio:** 24 DE FEBRERO DE 2012**Nombres del padre:** SALAZAR GERMAN NEPTARIO**Nombres de la madre:** ARROBA JUANA DEL CARMEN**Fecha de expedición:** 1 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ALEJANDRA CATALINA JIMENEZ SANTAMARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 -  
TUNGURAHUA - AMBATO

Nº de certificado: 187-132-01855



187-132-01855

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 1803967775

Nombre: SALAZAR ARROBA JUAN CARLOS

## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2018

Emisor: ALEJANDRA CATALINA JIMENEZ SANTAMARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO



Nº de certificado: 189-132-01897



189-132-01897



Ambato, 5 de abril del 2017

Señor  
 Juan Carlos Salazar Arroba  
 Presente -

De mis consideraciones.

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que según lo establecido en Junta general Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **SEYQUIIN CIA. LTDA.** Realizada con fecha cinco de abril del dos mil diez y siete, ha sido designado para que se desempeñe en el cargo de GERENTE de la Compañía **SEYQUIIN CIA. LTDA.** Por el periodo de TRES años de acuerdo al artículo dieciocho del estatuto Social de la Compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular ejerza la representación legal judicial y extrajudicial en forma individual de la compañía.

La Compañía **SEYQUIIN CIA. LTDA.** se constituye mediante escritura pública del 16 de enero de 2012 otorgada en la Notaría Septena del cantón Ambato y legalmente inscrita en el Registro mercantil del cantón Ambato el 15 de febrero del 2012 bajo el número 105.

Aventamente,

  
 Gloria Patricia Montatxie Palate

PRESIDENTE

Ambato, a 5 de abril del 2017. Acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía **SEYQUIIN CIA. LTDA.**

  
 Juan Carlos Salazar Arroba

C.C: 180396777-5

Nombre: Juan Carlos Salazar Arroba

Cedula N°. 180396777-5

Dirección: Calle Villa Orellana y Av. Febres Cordero

Telefono: 03241777

Nacionalidad: Ecuatoriana

TRÁMITE NÚMERO: 3784

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPORATORIO: | 2988                   |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 13/04/2017             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 305                    |
| REGISTROS:             | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                            |                            |
|----------------------------|----------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:     | SEYQUIN CIA. LTDA.         |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | SALAZAR ARROBA JUAN CARLOS |
| IDENTIFICACIÓN:            | 1803967775                 |
| CARGO:                     | GERENTE                    |
| PERÍODO(Años):             | TRES AÑOS                  |

## 2. DATOS ADICIONALES:

|           |
|-----------|
| NO APLICA |
|-----------|

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DR. FAUSTO HERNAN R. ACOSTA PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1891746047001  
RAZÓN SOCIAL: SEYQUIN CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR ARROBA JUAN CARLOS  
CONTADOR: MEDINA CUESTA WILSON XAVIER  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/02/2012  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/02/2012  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/05/2017  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ZAMBA Ciudadela: SAMANGA Barrio: SECTOR PARQUE INDUSTRIAL Calle: CUARTA Número: 59A  
Número de Ubicación: 032434218 Teléfono: 02243421833 Fax: 02243421833 Email: 032434218

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 3                    | ABIERTOS | 3 |
|-----------------------------------|----------------------|----------|---|
| JURISDICCIÓN                      | 1 ZONA 3\ TUNGURAHUA | CERRADOS | 0 |



Código: RIMRUC2017000799336  
Fecha: 31/05/2017 17:13:26 PM

GRUPO A.S

**SEYQUIIN CÍA. LTDA.****ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA SEYQUIIN CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los 30 días del mes de marzo de 2018 a las 09h00, en la sede de la Compañía ubicada en la calle cuarta N° 59-A, junto a Textiles Buenaño del Parque Industrial Ambato Etapa 1, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios señores: Wilson Xavier Medina Cuesta propietario de sesenta mil doscientas ochenta y nueve participaciones, Gloria Patricia Montatixe Palate propietaria de veinte mil treinta y dos participaciones, y; Carlos Miguel Checa Gordillo propietario de trescientas diecinueve mil seiscientas ochenta y cuatro participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, la señora Gloria Patricia Montatixe Palate mociona que, de conformidad con lo que establecen los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías se instalen en Junta General Universal de Socios para tratar y pronunciarse sobre los siguientes puntos.

- 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL.**
- 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE.**
- 3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**
- 4. DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2017.**

5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.
6. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE UN NUEVO AUDITOR EXTERNO PARA LA COMPAÑÍA.
7. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES EN EL BANCO PRODUBANCO PARA LA OBTENCIÓN DE UNA TARJETA DE CRÉDITO CORPORATIVA CON UN CUPO APROXIMADO DE CUARENTA MIL DÓLARES AMERICANOS.
8. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR WILSON XAVIER MEDINA CUESTA CEDA UNA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS SALAZAR ARROBA.
9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos, son aprobados por Unanimidad.

Dirige la Junta la Presidente Gloria Patricia Montatixe Palate y actúa como secretario el Gerente, Señor Juan Carlos Salazar Arroba.

La Señora Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

**1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL.**

La Presidente de la Compañía solicita que por secretaría se de lectura al informe del Gerente General de la compañía, el mismo que indica que la compañía en los últimos seis años ha tenido un notable crecimiento tanto en lo financiero como así también en lo patrimonial, que en el año 2017 se ha cumplido a cabalidad con las normas legales y así también con las resoluciones de Junta General de Socios, y que tanto la situación laboral como así

GRUPO A.S

también la tributaria se encuentran al día, lo que se pone en conocimiento de los socios; y se mociona que sea aprobado sin modificación alguna, por consiguiente el informe es aprobado por unanimidad.

La Señora Presidente lo somete a votación y la junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de la Compañía **SEYQUIIN CÍA. LTDA.**, por unanimidad resuelve, aprobar el informe presentado por el Gerente General sin modificación alguna, una vez que se les ha dado lectura del mismo.

La señora Presidente propone que se trate el siguiente punto:

## 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE.

La Señora Presidente de la compañía solicita que por secretaría se de lectura al informe de la Presidenta, el mismo que indica que se ha venido trabajando en conjunto con la Gerencia General para crear las expectativas de crecimiento, y que en general la compañía ha venido en un desarrollo importante lo que ha permitido la sostenibilidad de la misma, informe que se mociona sea aprobado sin modificación alguna, por consiguiente el informe es aprobado por unanimidad.

La señora Presidente lo somete a votación y la junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de la Compañía **SEYQUIIN CÍA. LTDA.**, por unanimidad resuelve, aprobar el informe presentado por la Presidente sin modificación alguna, una vez que se les ha dado lectura del mismo.



La señora Presidente propone que se trate el siguiente punto:

**3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

La Señora Presidente da lectura al balance general, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017, indicando que la compañía frente a las adversidades tanto económicas y políticas del país ha venido en una curva de crecimiento tolerable, razón por la cual la compañía sigue en constante crecimiento y que a su vez se realizarán los ajustes necesarios para que ésta curva de crecimiento sea más eficaz con el objeto del fortalecimiento de la compañía para los intereses de todos los socios.

La señora Presidente lo somete a votación y la junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de la Compañía **SEYQUIIN CÍA. LTDA.**, por unanimidad resuelve, aprobar el balance general, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017.

La señora Presidente propone que se trate el siguiente punto:

**4. DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2017.**

Interviene el Ing. Carlos Miguel Checa Gordillo, quien indica que las utilidades que se generaron por el año 2017 se las acumule, por su parte también interviene el Señor Wilson Xavier Medina Cuesta quien también indica estar de acuerdo con el Ing. Carlos Miguel Checa Gordillo en que las utilidades del año 2017 sean acumuladas. La Señora Gloria

GRUPO A.S

Patricia Montatixe Palate mociona que las utilidades generadas por el año 2017 sean acumuladas.

La señora Presidente lo somete a votación y la junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de la Compañía **SEYQUIIN CÍA. LTDA.**, por unanimidad resuelve, aprobar que las utilidades generadas en el año 2017 sean acumuladas.

La señora Presidente propone que se trate el siguiente punto:

#### **5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.**

La Presidente de la compañía solicita que por secretaría se de lectura al informe de Auditoría Externa realizada a la compañía, informe este que indica que la situación financiera actual de la compañía se encuentra estable y que la misma viene en una curva de crecimiento tolerable, el informe también indica que las obligaciones tanto laborales como así también las tributarias se encuentran al día, también indica que los estados financieros representan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la empresa, y que en la actualidad la compañía no ha sido demandada, razón por la cual no hay causas legales pendientes. El informe que se ha dado lectura se mociona que sea aprobado sin modificación alguna, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios.

La Señora Presidente lo somete a votación y la junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de la Compañía **SEYQUIIN CÍA. LTDA.**, por unanimidad resuelve, aprobar el informe presentado por



Auditoria Externa sin modificación alguna, una vez que se les ha dado lectura.

La señora Presidente propone que se trate el siguiente punto:

**6. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE UN NUEVO AUDITOR EXTERNO PARA LA COMPAÑÍA.**

Interviene el Señor Wilson Xavier Medina Cuesta, quien indica que al ser ya tres años que se ha venido contando con los mismos servicios profesionales brindados por el Auditor Externo y que en la actualidad por las diferentes reformas legales que han dado en el sistema jurídico en el País ya no se puede seguir contando con los mismos servicios de Auditoría Externa, se ve la necesidad de contratar un nuevo servicio Profesional de Auditoría Externa, por lo que solicita a la Junta General de Socios de la compañía, se autorice al Gerente General para que sea el encargado de contratar un nuevo servicio de Auditoría Externa para que este nuevo Auditor Externo sea el encargado en lo venidero de realizar los informes necesarios que se requieren con el objeto de cumplir los parámetros legales establecidos y así cumplir con todas la obligaciones legales que tiene la compañía. Por su parte interviene la Señora Gloria Patricia Montatixe Palate quien también indica estar en común acuerdo con la propuesta realizada por el Señor Wilson Xavier Medina Cuesta y solicita a la Junta General de Socios de la Compañía se autorice a Gerencia General para la contratación de un nuevo servicio de Auditoría Externa. El Señor Carlos Miguel Checa Gordillo mociona que se autorice al Gerente General para que se contrate los servicios de un nuevo Auditor Externo, moción esta que es apoyada por los demás socios de la compañía.

GRUPO A.S

La Señora Presidente lo somete a votación y la junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de la Compañía **SEYQUIIN CÍA. LTDA.**, por unanimidad resuelve, autorizar al Gerente General para que se realice las gestiones y se vea la nueva contratación de un nuevo servicio de Auditoría Externa.

La señora Presidente propone que se trate el siguiente punto:

**7. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES EN EL BANCO PRODUBANCO PARA LA OBTENCIÓN DE UNA TARJETA DE CRÉDITO CORPORATIVA CON UN CUPO APROXIMADO DE CUARENTA MIL DÓLARES AMERICANOS.**

Interviene la Señora Gloria Patricia Montatixe Palate, quien indica que por diferentes circunstancias administrativas y de operación se ve la necesidad de contratar una tarjeta de crédito corporativa para la compañía, por lo que revisadas y analizadas las propuestas de diferentes entidades Bancarias se ha llegado a la conclusión que la opción más conveniente la ha prestado el Banco Produbanco al emitir una tarjeta de crédito con un cupo aproximado de cuarenta mil dólares americanos, por lo que solicita a la Junta General de Socios de la compañía se autorice al Gerente General para que realice todas las gestiones tendientes para la obtención de esta tarjeta de crédito. El Señor Carlos Miguel Checa Gordillo mociona que se autorice al Gerente General para que se contrate y se realicen las gestiones pertinentes para la obtención de esta tarjeta de crédito corporativa a favor de la compañía.

La Señora Presidente lo somete a votación y la junta resuelve:



**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de la Compañía **SEYQUIIN CÍA. LTDA.**, por unanimidad resuelve, autorizar al Gerente General para que se realice las gestiones pertinentes y se contrate el servicio de una tarjeta de crédito corporativa para la compañía con un cupo aproximado de cuarenta mil dólares americanos con el Banco Produbanco.

La señora Presidente propone que se trate el siguiente punto:

**6. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR WILSON XAVIER MEDINA CUESTA CEDA UNA PARTE DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS SALAZAR ARROBA.**

Interviene El Señor Wilson Xavier Medina Cuesta quien manifiesta que en la actualidad posee sesenta mil doscientas ochenta y nueve participaciones de la compañía (60289) y que es su voluntad de ceder una parte de sus participaciones. Los demás socios manifiestan su renuncia expresa a adquirir las participaciones que se ofrecen. Por lo expuesto, el Señor Wilson Xavier Medina Cuesta, de conformidad con la Ley, solicita la autorización de la Junta General de Socios para efectuar la cesión de una parte de sus participaciones, siendo esto una cesión de doce mil de sus participaciones (12000 participaciones) a favor del Señor Juan Carlos Salazar Arroba. La Señora Gloria Patricia Montatixe Palate y el Señor Carlos Miguel Checa mocionan que la Junta General de Socios autorice la cesión de participaciones en los términos propuestos, moción que es apoyada por los demás socios.

La Señora Presidente lo somete a votación y la junta resuelve:

GRUPO A.S

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de la Compañía **SEYQUIIN CÍA. LTDA.**, por unanimidad resuelve, autorizar al Señor Wilson Xavier Medina Cuesta para que ceda una parte de sus participaciones (12000 participaciones) de la compañía, cesión que la efectuará a favor del Señor Juan Carlos Salazar Arroba. El cessionario se subrogará en todos los derechos y obligaciones del cedente, en proporción a las participaciones cedidas.



#### CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

| NOMBRE DE LOS SOCIOS                | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | No. DE PARTICIPACIONES |
|-------------------------------------|---------------------------|------------------------|
| 1. Wilson Xavier Medina Cuesta      | \$ 48.289,00              | 48289                  |
| 2. Gloria Patricia Montatixe Palate | \$ 20.032,00              | 20032                  |
| 3. Carlos Miguel Checa Cordillc     | \$ 319.684,00             | 319684                 |
| 4. Juan Carlos Salazar Arroba       | \$12.000,00               | 12000                  |
| <b>TOTALES</b>                      | <b>\$400.005,00</b>       | <b>400005</b>          |

La Señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

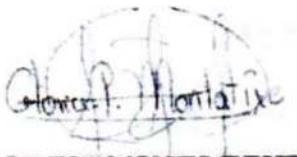
#### 9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

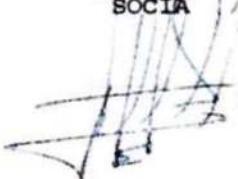
Se lee el acta y la Señora Gloria Patricia Montatixe Palate mociona que se apruebe el acta sin

modificaciones. Se somete a votación y la Junta resuelve:

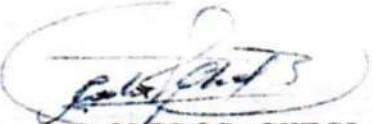
**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de la Compañía **SEYQUIIN CÍA. LTDA.**, por unanimidad resuelve, aprobar el acta de la presente junta

La Señora Presidenta agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las catorce horas.

  
GLORIA MONTATIXE  
PRESIDENTE  
SOCIA

  
WILSON XAVIER MEDINA  
SOCIO

  
JUAN CARLOS SALAZAR  
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

  
CARLOS CHECA  
SOCIO

6042

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ESTADO ECUATORIANO DE PICHINCHA  
INSTITUCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN  
IDENTIFICACIÓN CIUDADANIA



CEDEULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SALAZAR ARROBA  
JUAN CARLOS  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
JACQUELINE ELIZABETH  
RIOS LATORRE

180396777-5



NOTIFICACIÓN  
SUPERIOR  
INGENIERO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SALAZAR GERMAN NEFTARIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ARROBA JUANA DEL CARMEN  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
AMBATO  
2015-12-01  
VALIDO HASTA  
2025-12-01

*Alvaro*  
Alvaro

V3344V2244

000377-05



CERTIFICADO DE NOTIFICACIÓN

CNE

030

030-318

1803967775

SALAZAR ARROBA JUAN CARLOS  
APELLIDOS Y NOMBRES



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



ESTADO DE  
CIUDADANIA  
FILIO DE Y NOMINA  
MEDINA CUESTA  
WILSON XAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO: HOMBRE  
ESTADO CIVIL: CASADO  
JASMINA DE LAS MERCEDES  
SALAZAR ARROBA



180309713-6

SUPERIOR

DOCTOR - CIENCIAS

V4-42V3442

MEDINA PAREDES WILSON NEPTALI

CUESTA CEDENO MARTHA CECILIA

AMBATO

201740-81

2021-01-01

CERTIFICADO DE CEDULA

GUARANIEBAMAR

005

VERITATIS

005 - 254

VERITATIS

1803097136

VERITATIS

MEDINA CUESTA WILSON XAVIER

APPELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

AMBATO

CANTON

ZONA

SAN FRANCISCO

PARROQUIA



6042

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEUDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SALAZAR ARROBA  
JASMINA DE LAS MERCEDES  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Casada  
WILSON XAVIER  
MEDINA CUESTA

180298076-3

DIRECCION  
SUPERIOR  
APPELLIDOS Y NOMBRES  
SALAZAR SALAZAR GERMAN NEPTARIO  
APPELLIDOS Y NOMBRES  
ARROBA MEDINA JUANA DEL CARMEN  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
AMBATO  
2010-08-12  
FECHA DE EXPEDICION  
2020-09-12

V1043V2242

## CERTIFICADO DE VOTACION



060

JUNTA N

060 - 014

NUMERO

1802960763

CEUDULA

SALAZAR ARROBA JASMINA DE LAS  
MERCEDES

APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA  
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

AMBATO  
CANTON

ZONA

HUACHI LORETO  
PARROQUIA

F). EL NOTARIO DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA  
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA, EN  
QUINCE FOJAS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr Julio César Arteaga  
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO  
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

# NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dirección: Edificio Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela. Teléfono: 2825790



## ACTA DE RAZÓN DE MARGINACIÓN

RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEYQUIN CIA. LTDA., CONSTANTE EN EL FOLIO 2739, TOMO 6, CELEBRADA EN ESTA NOTARÍA EL DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES CELEBRADA EN ESTA NOTARÍA EL VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO CON NÚMERO DE PROTOCOLO 20181801007P03435, QUE ANTECEDE. AMBATO VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.



**DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA INTRIAGO**  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO

*Dr. Julio César Arteaga*  
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO  
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

